Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de septiembre del 2025.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0793- 54/2025

DR. NORBERTO MARTÍNEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN SALVADOR, HIDALGO
P R E S E N T E .

AT´N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 110 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 102 LXVI, **"ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE HIDALGO"**, presentado por la Primera Comisión Permanente Para el Desarrollo Integral de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con origen en la Propuesta de las Diputadas Yarabi González Martínez, Alma Rosa Elías Paso, Karla Perales Arrieta, Paloma Barragán Santos y Cynthia Citlali Delgado Mendoza.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR JESÚS LÓPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

vmc